



CONCEJO DE BOGOTÁ 02-12-2021 04:07:53
Al Contestar Cite Este Nr.:2021EE15586 O 1 Fol:1 Anex:0
ORIGEN: DIRECCION JURIDICA/PIEDRAZAMORACARLOS JULIO
DESTINO: /ANONIMO
ASUNTO: COMUNICACIÓN SDQS N° 378917-2021
OBS: ---

Señor(a)
ANÓNIMO
Bogotá D.C.

Asunto: Comunicación **SDQS n° 378917-2021**


Respetado(a) señor(a): Anónimo

En atención a su comunicación citada en el asunto, mediante la cual solicita al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP “*aclaración RUPI 188-7 y 188-8 de conformidad con la nulidad del acto administrativo contenido en la escritura pública #609 del 30 de abril de 2002 de la notaria 39 del Circuito de Bogotá*”, atentamente le informo que a través de la plataforma del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones Bogotá Te Escucha, su solicitud fue re direccionada en forma oportuna a la Secretaría Distrital de Gobierno con la Alcaldía Local, Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP y a la Secretaría Distrital de Planeación, de conformidad con las disposiciones del artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo –sustituido por el artículo 1° de la Ley 1755 de 2015, en concordancia con las competencias institucionales establecidas en el Acuerdo 257 de 2006, para que estas Entidades, de acuerdo con sus funciones y competencias resuelvan de fondo su solicitud.

Agradecemos su confianza en la Corporación y cordialmente lo invitamos a hacer el respectivo seguimiento de su SDQS n° **378917-2021**, en la plataforma del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas, Bogotá Te Escucha y/o, en caso de requerir información adicional, dirigirse, mientras dure la medida de aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable decretado por los Gobiernos Nacional y Distrital, al correo electrónico institucional atencionalciudadano@concejobogota.gov.co. Una vez levantada aquella, también puede(n) dirigirse a nuestras instalaciones ubicadas en la calle 36 n° 28 A – 41 piso primero, Oficina de Atención a la Ciudadanía, teléfonos: 2088120, conmutador - 2088210 extensiones 717 – 824.

Atentamente,

CARLOS JULIO PIEDRA ZAMORA
Director Técnico Jurídico

Proyecto: María Alejandra Chacón Ospina – Abogada Contratista 
Reviso: Olga Marlene Rodríguez Vega – Asesor 105-02



Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210

www.concejodebogota.gov.co

